



**Municipalidad
de San Isidro**

ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2004-MSI

San Isidro, 30 de Junio de 2004

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, la propuesta de la Alcaldía para incorporar al Ingeniero Felipe Ortiz de Zevallos, al Consejo Consultivo de la Municipalidad de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 011-2003-MSI de fecha 14 de Enero de 2003, se constituyó el Consejo Consultivo de la Municipalidad de San Isidro, conformado por distinguidas e ilustres personalidades vecinos de San Isidro;

De conformidad con el Inciso 14) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO UNICO.- INCORPORAR al Ingeniero **FELIPE ORTIZ DE ZEVALLOS**, al Consejo Consultivo de la Municipalidad de San Isidro.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE**



**PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL**